

# INFORME DE VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA

Violeta B de Chamorro  
FUNDACION



IMAGEN INSTALACIONES DEL CANAL 100 % NOTICIAS CONFISCADAS POR EL ESTADO (FOTO 100% NOTICIAS)

## DEL ALLANAMIENTO ILEGAL al atraco estatal de medios de comunicación

diciembre 2020



**Instalaciones**  
sala de redacción  
de Confidencial  
(Foto La Prensa)

## Violeta B de Chamorro FUNDACION

ELABORADO POR  
Guillermo José Medrano

COLABORACIÓN  
Ana Lorena Sequeira

MANAGUA, NICARAGUA  
diciembre 2020

**Fundación Violeta Barrios de Chamorro**  
Km 8 Carretera Sur, Plaza San José. Módulos B5 y B6. Managua, Nicaragua.  
Teléfonos: (505) 2265-2856 (505) 2265-0239

 [www.violetachamorro.org](http://www.violetachamorro.org)

 [/violetabarriosdechamorro](https://www.facebook.com/violetabarriosdechamorro)

 [@FundVioleta](https://twitter.com/FundVioleta)



Este informe es una iniciativa de Voces del Sur  
[www.vocesdelsurunidas.org](http://www.vocesdelsurunidas.org)



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons:  
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

## ● *La Fundación Violeta Barrios de Chamorro presenta el informe mensual sobre el monitoreo y seguimiento a casos de violaciones a la Libertad de Prensa correspondiente al mes de diciembre 2020.*

En el mes de diciembre documentamos la cantidad de 16 casos de violaciones a la Libertad de Prensa; según nuestros indicadores de evaluación, como organización miembro de la plataforma regional Voces del Sur<sup>1</sup>. Del total de casos documentados se desagregan de la siguiente manera: 2 *Acceso a la Información*, 11 *Agresiones y Ataques*, 3 *Uso abusivo del poder estatal*.

Del total de casos registrados 11 fueron perpetrados en contra de personas naturales, (periodistas, director de medio, camarógrafo, y jefa de prensa); en cambio 5 casos fueron cometidos contra de medios de comunicación, como personas jurídicas.

Del total de 16 casos de violaciones a la Libertad de Prensa documentados en el mes de diciembre, encontramos que el 94 % (15 casos) fueron perpetradas por agentes estatales<sup>2</sup>; en cambio el 6 % (1 caso) no fue posible identificar a los victimarios, pero según el testimonio y la denuncia que hizo la víctima en sus redes sociales señala a militantes del partido de Gobierno.

El mes de diciembre fue un mes funesto y desesperanzador para el libre ejercicio de la prensa independiente, una de las razones es la entrada en vigencia de la *ley especial de cibercrimitos*, una ley que además de ser inconsulta y rechazada por diversos sectores de la sociedad nicaragüense, es una ley que adolece de rigor técnico y que solamente tiene la finalidad de callar las voces no solamente de periodistas y medios de comunicación independientes, sino

de todos los ciudadanos que se opinen diferente a la narrativa oficialista.

La consumación del hurto o confiscación de las instalaciones de Canal 100% noticias y la sala de redacción de Confidencial que cumplieron dos años del allanamiento ilegal, solamente confirma que no existe ley ni institución que se respete, por el contrario prevalece la obediencia sumisa de funcionarios de otros poderes del Estado, como la Corte Suprema de Justicia que con su silencio complaciente, reafirman que en Nicaragua no existe separación de poderes. El atraco de los edificios de los medios de comunicación violenta el artículo 44 de la Cn, que prohíbe la confiscación de bienes.

La falta de garantías para el libre ejercicio de la práctica periodística, sigue siendo el motivo principal, para que nuevos periodistas se exilien con la única finalidad de resguardar sus vidas. El Gobierno de Nicaragua sigue sin respetar las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a periodistas y su núcleo familiar. Expresan los beneficiarios de las medidas, que desde que le fueron otorgadas las instituciones estatales han hecho caso omiso; y en muchas ocasiones, el asedio y las jornadas represivas se han incrementado.

En el mes de diciembre por quinto mes consecutivo persistió el asedio y misógeno acoso policial en contra de la periodista y jefa de prensa de Radio la Costeñísima Kalúa Salazar, quien en los últimos 5 meses ha sido víctima de asedio y hostigamiento domiciliar en 15 oportunidades, solamente por ejercer su derecho a informar.

1 <http://www.vocesdelsurunidas.org/inicio/quienes-somos/>

2 Policía Nacional, guardas de seguridad de la Alcaldía de Masaya y Procuraduría General de la República.

# Personas Naturales



**Fotografía** efectivos de la Policía Nacional de Rivas asedian la casa del periodista Carlos Alberto Lacayo (Foto cortesía).

**Tipología del riesgo ■ AGRESIONES Y ATAQUES**

Fecha del suceso  
Nombres y apellidos de la víctima  
Género  
Área geográfica  
Fuente de información  
Tipología según área de trabajo  
Victimario  
Descripción de los hechos

- 06 y 30 de diciembre 2020
- Kalúa Salazar
- Femenino
- RACCS
- <https://twitter.com/FundVioleta/status/1344030858018217989>
- Jefa de prensa
- Policía Nacional
- A través de sus redes sociales la periodista y jefa de prensa de Radio La Costeñísima, Kalúa Salazar denunció que los días 06 y 30 del mes de diciembre nuevamente en su vivienda fue asediada por efectivos de la Policía Nacional de Bluefields, que sin motivo alguno por espacio de tres horas llegaron y se ubicaron en las afueras de su casa, generando pánico entre sus pequeñas hijas.

Expresa la comunicadora que durante desde agosto del año 2020, en muchas oportunidades ha sido víctima del asedio y la amenaza policial, solamente por ejercer su derecho a informar.



## Tipología del riesgo ■ AGRESIONES Y ATAQUES

Fecha del suceso

Nombres y Apellidos de la víctima

Género

Área geográfica

Fuente de información

Tipología según área de trabajo

Victimario

Descripción de los hechos

- 29 de diciembre 2020
- Noel Antonio Miranda
- Masculino
- Masaya
- Promotor de la FVBCH
- Periodista
- Guardas de seguridad de Alcaldía
- El corresponsal del medio digital Artículo 66 en el departamento de Carazo, el periodista Noel Antonio Miranda denunció ante la promotora de la Libertad de Prensa de la FVBCH, que el pasado 29 de diciembre, como cualquier ciudadano visitó el Malecón de Masaya, un centro recreativo que es administrado por la Alcaldía.

No tenía mucho tiempo de haber llegado cuando un guarda de seguridad del establecimiento comenzó a darle persecución, minutos más tarde el vigilante realizaba llamadas telefónicas, por lo que el periodista optó por retirarse del lugar.

Expresa el comunicador que siempre que visita un lugar público como el Malecón o el mercado es acosado y perseguido por los guardas de seguridad.

“Eso pasa cada vez que voy a un lugar público”, manifestó Miranda.

**Tipología del riesgo ■ AGRESIONES Y ATAQUES****Fecha del suceso****Nombres y apellidos de la víctima****Género****Área geográfica****Fuente de información****Tipología según área de trabajo****Victimario****Descripción de los hechos**

- 28 de diciembre 2020
- Carlos Alberto Lacayo
- Masculino
- Rivas
- Promotor de la Libertad de Prensa de la FVBCH
- Periodista
- Policía Nacional
- Pareciera que cumpliendo una rutina o un plan de trabajo, la Policía Nacional del municipio de Rivas siguió su jornada de asedio y hostigamiento en la casa del periodista Carlos Alberto Lacayo Ortega, corresponsal de Radio Corporación en ese departamento sureño.

Así lo denunció el comunicador al promotor de la Libertad de Prensa de la FVBCH en el departamento de Rivas. Explicó el periodista Lacayo que el día 28 de diciembre, los uniformados portando armas de guerra, y acompañados de miembros de las fuerzas especiales (antimotines), se apostaron frente a su vivienda en una actitud amenazante; impidiendo que el periodista Lacayo Ortega saliera de su casa a realizar sus labores periodísticas, durante más de seis horas.

La Fundación Violeta Chamorro ha logrado documentar durante todo el año 2020 que el periodista Lacayo en varias oportunidades ha sido asediado por efectivos de la Policía Nacional de Rivas, solo por ejercer su derecho a informar.



## Tipología del riesgo ■ AGRESIONES Y ATAQUES

Fecha del suceso

Nombres y apellidos de la víctima

Género

Área geográfica

Link de la noticia

Tipología según área de trabajo

Victimario

Descripción de los hechos

- 28 de diciembre 2020
- Marlon Powell
- Masculino
- Masaya
- <https://twitter.com/FundVioleta/status/1342970172735418369?s=20>  
<https://radio-corporacion.com/blog/archivos/77474/atacan-con-bombas-la-casa-de-habitacion-del-excarcelado-politico-marlon-powell/>
- Periodista
- No identificados
- El periodista y excarcelado político, Marlon Powell denunció a través de varios medios de comunicación y en sus redes sociales que la madrugada del 25 de diciembre, paramilitares atacaron su casa de habitación lanzando bombas en el techo, causando daños en el mismo.

Explica el comunicador que en horas de la mañana del día 26 de diciembre recibió una llamada de su esposa, donde le explicaba que a eso de las 11: 30 p.m. del día 25 de diciembre, mientras ella y sus hijos dormían, fueron víctimas de ataque cuando detonaron varias bombas en la puerta de la casa, queriendo derribarla, y otra en el techo lo que provocó daños en el mismo. Explicó Powell a Radio Corporación.

La Fundación Violeta Chamorro ha documentado que el periodista Powell ha sido víctima de diferentes expresiones de acoso e intimidación.



## Tipología del riesgo ■ AGRESIONES Y ATAQUES

Fecha del suceso

Nombres y Apellidos de la víctima

Género:

Área geográfica

Link de la noticia

Tipología según área de trabajo

Victimario

Descripción de los hechos

- 21 de diciembre 2020
- Jacksell Herrera
- Masculino
- Managua
- <https://nicaraguaactual.tv/sancionada-policia-da-persecucion-a-colaborador-de-nicaragua-actual/>
- Periodista
- Policía Nacional
- Según denuncia hecha pública por el sitio digital Nicaragua Actual, el periodista de este medio Jacksell Herrera, se trasladó desde el municipio de Santa María de Pantasma en el departamento de Jinotega, para participar en un evento en el que asistiría el líder campesino Medardo Mairena, con quien tenía previsto realizar una entrevista.

Al salir de un hotel capitalino una patrulla de la Policía Nacional, le dio persecución a la camioneta en la que se movilizaba el periodista Herrera, junto a otros comunicadores, iniciando de esta forma momentos de hostigamiento y asedio por varias calles de Managua.



## Tipología del riesgo ■ ACCESO A LA INFORMACIÓN

Fecha del suceso

Nombres y Apellidos de la víctima

Género:

Área geográfica

Link de la noticia

Tipología según área de trabajo

Victimario

Descripción de los hechos

- 14 de diciembre 2020
- Erick Orozco
- Masculino
- Boaco
- <https://twitter.com/FundVioleta/status/1341598481564233729?s=20>
- Camarógrafo
- Policía Nacional
- La Fundación Violeta Chamorro conoció el caso de obstrucción a la labor periodística, que fue objeto el camarógrafo de Erick Orozco del canal local TV Centro Canal Regional en el municipio de Camoapa en el departamento de Boaco.

El camarógrafo Orozco intentó darle cobertura periodística a una vivienda donde la Policía Nacional, realizaba un desalojo, por lo tanto el medio de comunicación intentaba conocer la reacción de los afectos.

Desde que se presentó al lugar de los hechos unos de los uniformados intentó arrebatarle la cámara a Orozco, para que no se realizara recursos del hecho. El comunicador defendió su derecho a informar; pero los uniformados le impidieron que realizara su trabajo periodístico, utilizando la fuerza para retirarlo del lugar.



## Tipología del riesgo ■ AGRESIONES Y ATAQUES

Fecha del suceso

Nombres y Apellidos de la víctima

Género

Área geográfica

Fuente de información

Tipología según área de trabajo

Victimario

Descripción de los hechos

- 14 de diciembre 2020
- Carlos Fernando Chamorro
- Masculino
- Managua
- <https://violetachamorro.org/noticias/356-policias-reprimen-a-periodistas-de-confidencial/>
- Director de medio
- Policía Nacional
- El día 14 de diciembre de 2020, efectivos de la Policía Nacional desalojaron a empujones al periodista Carlos Fernando Chamorro; y a un grupo de comunicadores que daban cobertura a la conferencia de prensa que había citado el director del medio digital Confidencial, para exigir la devolución de las oficinas de este medio de comunicación y de Esta Semana, tomadas ilegalmente desde diciembre de 2018.

Chamorro aseguró “Estamos constatando esta ocupación, la madrugada del 14 de diciembre. Nuestra redacción está ocupada por policías armados. Antes de la ocupación se produjo un saqueo de nuestra redacción”. El mismo periodista compartió, a través de su cuenta de Twitter, las imágenes de la conferencia de prensa en las afueras de Confidencial y el momento en que irrumpen con violencia los antimotines.



## Tipología del riesgo

## ■ ACCESO A LA INFORMACIÓN

Fecha del suceso

Nombres y Apellidos de la víctima

Género

Área geográfica

Fuente de información

Tipología según área de trabajo

Victimario

Descripción de los hechos

- 8 de diciembre 2020
- Noel Gallegos Bracamonte
- Masculino
- Masaya
- Promotor de Libertad de Prensa de FVBCH
- Periodista
- Guardas de seguridad de Alcaldía de Masaya
- El pasado 8 de diciembre, el periodista Noel Amílcar Gallegos Bracamontes se encontraba de compras en el mercado Ernesto Fernández de la ciudad de Masaya, en ese mismo sector ha llegado a realizar coberturas periodísticas por lo que presume que “gente sandinista”, lo reconoció y casi de inmediato llamaron a tres vigilantes de ese centro, quienes lo grabaron con celular y posteriormente le solicitaron su cédula de identidad.

Gallegos asegura que argumentó a los tres guardas del mercado que no estaba haciendo nada malo, que ellos no eran policías, intentó seguir su camino pero los tres guardas de seguridad iban detrás de él acompañados con tres policías, dos antimotines y un oficial de camisa celeste.

El periodista no tuvo otra alternativa que abandonar el lugar para resguardarse.

**Tipología del riesgo ■ ACCESO A LA INFORMACIÓN****Fecha del suceso****Nombres y Apellidos de la víctima****Género****Área geográfica****Link de la noticia****Tipología según área de trabajo****Victimario****Descripción de los hechos**

- 3 de diciembre 2020
- Jacdiel Rivera Cornejo
- Masculino
- Madriz
- <https://twitter.com/FundVioleta/status/1334860731808968712?s=20>
- Periodista
- Policía Nacional
- “Si no querés tener problemas conmigo, no te me arrimes a mi trabajo” fueron las palabras amenazantes que hizo el jefe de tránsito del departamento de Madriz al corresponsal del canal 10 el periodista Jacdiel Rivera Cornejo.

El periodista intentaba dar cobertura periodística a un accidente de tránsito en el que se vio involucrado un oficial de policía originario de Managua. Ante la obstrucción de la labor periodística el comunicador Rivera Cornejo le refutó al uniformado, que el como periodista, tiene derecho a ejercer su trabajo; porque informar no es un delito sino un derecho de los comunicadores.



## Tipología del riesgo ■ USO ABUSIVO DEL PODER ESTATAL

Fecha del suceso

Nombres y Apellidos de la víctima

Género:

Área geográfica

Link de la noticia

Tipología según área de trabajo

Victimario

Descripción de los hechos

- 2 de diciembre 2020
- Bismarck Lebrón
- Masculino
- León
- <https://twitter.com/FundVioleta/status/1334287208237457409?s=20>
- Periodista exiliado
- Policía Nacional
- El periodista Bismarck Lebrón quien se encuentra en el exilio denunció a través de sus redes sociales, que en la estación policial de Nagarote en el departamento de León, su hermana fue víctima y de amenazas e intentos de retención, mientras solicitaba un certificado de licencia de conducir.

Reveló el comunicador que un agente policial le dijo a su hermana que “él no tenía derecho a ningún documento por parte del Estado de Nicaragua”, y le retuvieron su cédula de identidad.

Este acto denunciado por el periodista exiliado violenta los derechos humanos consagrados en la Constitución de Nicaragua y evidencia una vez más el uso abusivo del poder estatal, como estrategia de represión a la prensa independiente.

# Personas Jurídicas



**Instalaciones** de la Asociación de Periodistas de Nicaragua (APN) asediadas por efectivos de la Policía Nacional (*cortesía*)



## Tipología del riesgo ■ AGRESIONES Y ATAQUES

Fecha del suceso

Nombre del medio de la organización

Área geográfica

Fuente de información

Tipología según área de trabajo

Victimario

Descripción de los hechos

- 29 de diciembre 2020
- Asociación de Periodistas de Nicaragua
- Managua
- Promotor de la Libertad de Prensa de la FVBCH
- Asociación gremial de periodistas
- Policía Nacional
- Directivos de la Asociación de Periodistas de Nicaragua denunciaron ante el promotor de la Libertad de Prensa de la FVBCH, que el día 29 de diciembre fueron víctimas de asedio policial en las oficinas de la organización cuando varios colegas se encontraban en una reunión de fin de año.

Las imágenes divulgadas por la APN muestran a patrullas de la Policía Nacional pasando de forma constante frente a las oficinas de la organización gremial, manteniéndose la vigilancia y el asedio policial mientras se efectuaba la asamblea de periodistas.



## Tipología del riesgo ■ USO ABUSIVO DEL PODER ESTATAL

Fecha del suceso

Nombre de los medios de comunicación

Área geográfica

Link de la noticia

Tipología según área de trabajo

Victimario

Descripción de los hechos

- 23 de diciembre 2020
- Canal 100 % noticias, Confidencial
- Managua
- <https://twitter.com/FundVioleta/status/1341810763925581825?s=20>  
<https://confidencial.com.ni/ortega-oficializa-la-confiscacion-de-confidencial-y-100-noticias/>
- Canal de cobertura nacional- Medio digital
- Procuraduría General de la República
- En la madrugada del 23 de diciembre las instalaciones del Canal 100 % noticias y la sala redacción de Confidencial, al igual que varias de las ONGs que les fueron canceladas su personalidad jurídica en el año 2018, fueron sorprendidas con la colocación de rótulos en los cuales se leía que las propiedades le pertenecen al Ministerio de Salud.

Es un hecho de facto que “oficializa su crimen” y envía “un mensaje nocivo” a la sociedad nicaragüense, valoraron los afectados.

El director de Confidencial el periodista Carlos Fernando Chamorro, precisó que estamos ante una “confiscación que está prohibida por la Constitución”. Situación que demuestra que “en Nicaragua no hay ley, no hay Constitución, no hay Corte Suprema de Justicia” que valga.

El artículo 44 de la Constitución de Nicaragua, prohíbe la confiscación.



## Tipología del riesgo ■ USO ABUSIVO DEL PODER ESTATAL

Fecha del suceso

Nombre del medio de comunicación

Área geográfica

Link de la noticia

Tipología según área de trabajo

Victimario

Descripción de los hechos

- 5 de diciembre 2020
- Radio Darío
- León
- <https://twitter.com/FundVioleta/status/1335643574382292992?s=20>
- Radio Comunitaria
- Policía Nacional
- A través de sus redes sociales Radio Darío denunció que una vez más el día 5 de diciembre las instalaciones de la radio fueron asediadas por efectivos de la Policía Nacional.

En su cuenta de Twitter la radio denunció que al menos unos 7 efectivos de la Policía Nacional se presentaron frente a las instalaciones de la radio de forma amenazante e intimidatoria.

Es válido mencionar que el director de Radio Darío y el personal de la emisora cuentan con medidas cautelares, otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las que ninguna organización estatal respeta.



## Tipología del riesgo ■ AGRESIONES Y ATAQUES

Fecha del suceso

Nombre del medio de comunicación

Área geográfica

Link de la noticia

Tipología según área de trabajo

Victimario

Descripción de los hechos

- 3 de diciembre 2020
- Radio Mi Voz
- León
- <https://violetachamorro.org/noticias/354-periodista-alvaro-montalvan-denuncia-asedio/>
- Radio comunitaria
- Policía Nacional
- El periodista Álvaro Montalván, director y propietario de Radio Mi Voz, en la ciudad de León denunció que el día 3 de diciembre dos patrullas con al menos 10 oficiales de policía.

Los uniformados y un sujeto de civil que les acompañaba cuando llegaron a la radio golpearon las puertas y ventanas. En las afueras del local donde funciona la emisora permanecieron por espacio de unos 45 minutos.

Es válido mencionar que el periodista Montalván en diciembre del 2018, recibió el beneficio de medidas cautelares por la CIDH, medidas que son irrespetadas por agentes del orden.

DICIEMBRE 2020

# Violaciones a la Libertad de prensa

Como periodista tengo derecho a ejercer mi trabajo; porque informar no es un delito.

Es un derecho de los comunicadores.



## TIPO DE AGRESIONES 16



Acceso a la información

2



Agresiones y Ataques

11



Uso abusivo del poder estatal

3

## TIPO DE VÍCTIMA 15



MASCULINO

9



FEMENINO

1



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

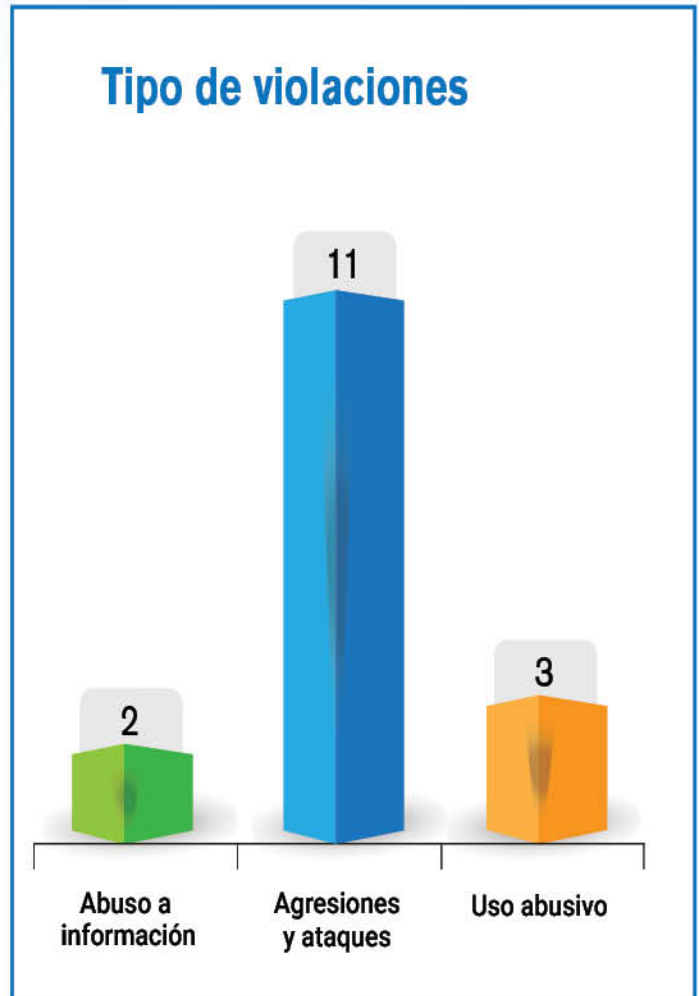
5

En el mes de diciembre 2020 se lograron documentar 16 casos de violaciones a la Libertad de Prensa. Del total de casos registrados recayeron entre 15 víctimas, 9 son del género masculino y 1 del género femenino y 5 medios de comunicación.

Las agresiones y ataques contra periodistas y medios de comunicación independientes fue la transgresión que más se observó en el mes de diciembre 2020, para un total de 11 (69 %) seguido del uso abusivo del poder estatal 3 (19 %) y la negativa de acceso a las fuentes informativas 2 (12 %)

Los periodistas o reporteros como personas naturales siguen siendo las principales víctimas de las agresiones, en segundo lugar se encuentran los medios de comunicación.

El departamento de Managua fue la región que más se registraron agresiones contra periodistas y medios de comunicación (31) seguidos de los departamentos de Masaya y León con 3 cada



## Consolidado de violaciones a medios de comunicación

### CATEGORÍAS



Agresiones y Ataques



Uso abusivo del poder estatal

### MEDIOS DE COMUNICACIÓN



100%  
NOTICIAS

CONFIDENCIAL



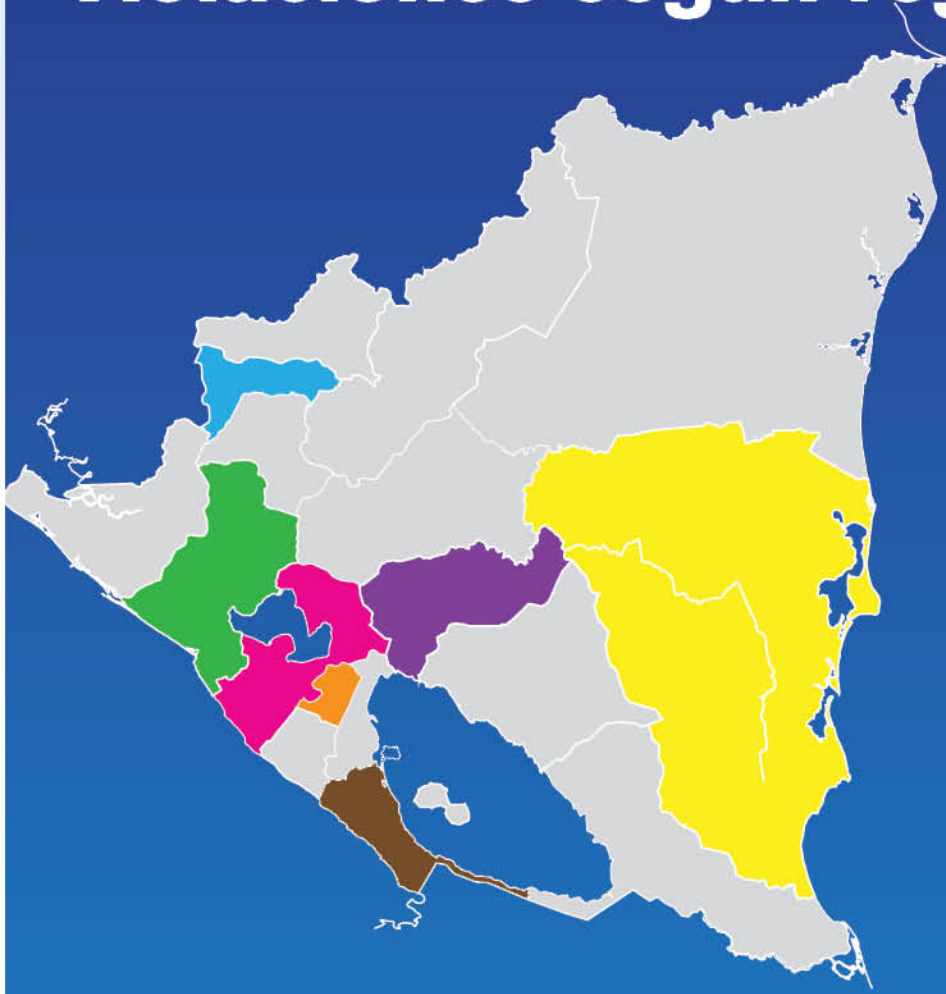
**Efectivos de la Policía Nacional asedian** las instalaciones de la Radio Comunitaria Mi Voz en León *(Foto cortesía)*

uno de ellos. La región de la Costa Caribe Sur, fue el caso donde las 2 agresiones recayeron sobre la misma víctima.

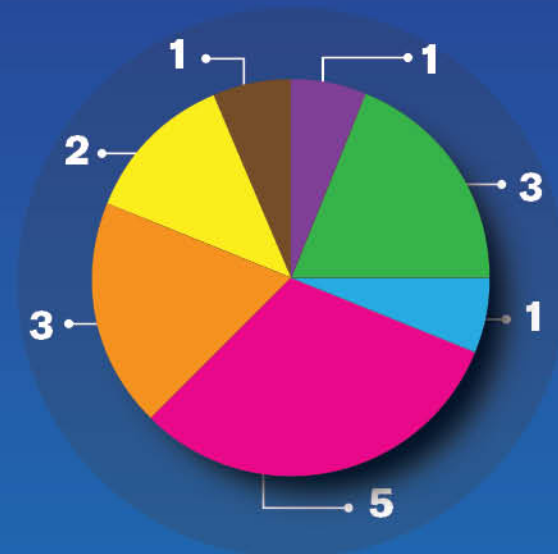
El 94 % de casos de violaciones a la Libertad de Prensa fueron perpetrados por agentes estatales. En los 12 meses del año 2020 la Policía Nacional puntea como el órgano más represivo o alérgico al respeto y garantías para el libre ejercicio de la Libertad de Prensa. A pesar que por mandato constitucional está obligada a ser garante de estos derechos constitucionales.

En varias oportunidades durante el año 2020 hemos identificado que los guardas de seguridad del Mercado Ernesto Fernández en la ciudad de Masaya se han convertido en perseguidores de los periodistas independientes en ese municipio. La Fundación Violeta Chamorro, cuenta con los testimonios de periodistas independientes que viven en esa ciudad y que reportan que en varias ocasiones que en su calidad ciudadanos visitan el mercado para realizar sus compras, son acosados, perseguidos y expulsados del mercado municipal.

# Violaciones según región geográfica

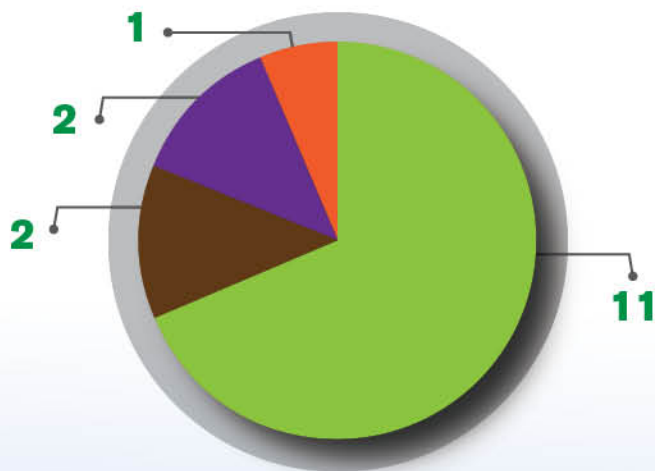


CANTIDAD DE VIOLACIONES



- BOACO
- MASAYA
- LEÓN
- RACCS
- MADRIZ
- RIVAS
- MANAGUA

## AGRESORES



### AGENTES ESTATALES

- Policía Nacional
- PGR
- Guardas de Seguridad
- Alcaldía de Masaya

### NO IDENTIFICADOS

- No identificados

## VÍCTIMAS

- Camarógrafo
- Director de medio
- Jefe de prensa
- Medios de comunicación
- Periodistas

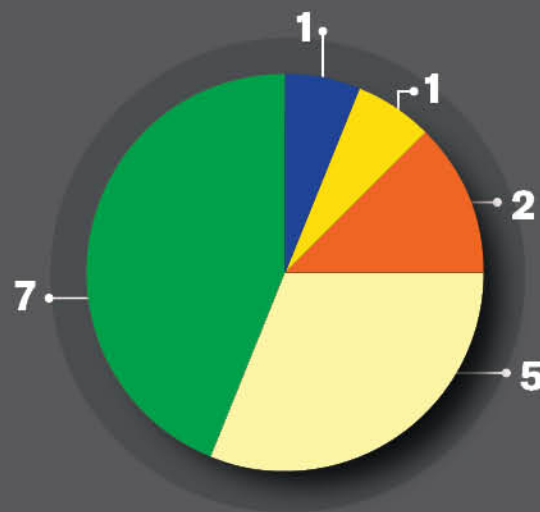




FOTO CONFIDENCIAL

## ● Finaliza diciembre de 2020 con vigencia de ley mordaza contra medios y periodistas

El año 2020 estuvo marcado por una ofensiva gubernamental en contra de los periodistas y medios de comunicación independientes de Nicaragua y cerró con un duro revés a la libertad de expresión: la entrada en vigencia de la Ley Especial de Ciberdelitos.

A pesar de haber tenido voces de protestas nacionales e internacionales para que fuera derogada, la irregular norma jurídica quedó firme a solicitud del autoritario

Gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo. El 30 de diciembre entró en vigencia la Ley Especial de Ciberdelitos, tras ser aprobada el 28 de octubre en la Asamblea Nacional y publicada en La Gaceta el 30 de octubre; como era de esperarse, esto generó la reacción inmediata de organismos nacionales e internacionales que reiteran que se trata de una ley mordaza contra el periodismo independiente.

## **Amenaza de prisión contra nicaragüenses**

A través de un comunicado, la organización Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN), rechazó y condenó la entrada en vigencia de la ley, considerando que “representa una de las peores amenazas a las libertades de expresión y prensa en los últimos años, así como a la independencia en el ejercicio del periodismo y la comunicación en Nicaragua”.

“Cualquier información que brinde el periodismo independiente, aunque haya sido comprobada y tenga múltiples fuentes informativas, podrá ser tipificada como quieran los jueces subordinados al orteguismo, de modo que puedan utilizar especialmente cuatro de los artículos de esa ley, expresamente diseñados para reprimir a las mujeres y hombres de prensa independientes”, dice el comunicado del PCIN.

Destacan el hecho de que, el Estado, utilizará el derecho penal “como herramienta de castigo para hechos que no lo ameritan” y que la ley establece una aplicación extraterritorial, es decir que podrían perseguir a quienes se encuentren fuera de Nicaragua y que emitan alguna opinión que no sea del agrado del gobierno de Ortega.

A través del comunicado publicado el 29 de diciembre, exhortaron a la comunidad y organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos a acompañarlos en el proceso de defensa contra la ley “pues nos genera extrema preocupación por su potencial uso en contra de periodistas, comunicadores y voces disidentes en el ya deteriorado estado de los derechos humanos en Nicaragua”.

Sobre la vigencia de esta ley, también el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) argumentó que “el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo no solo viene a reprimir la libertad de expresión y prensa en Nicaragua, sino también a ejercer vigilancia y control absoluto de redes sociales, plataformas digitales, perfiles en línea de activistas políticos, defensores de derechos humanos y toda la población en general que se atreva a oponerse a las políticas gubernamentales”.

Asegura que quieren “condenar formatos legítimos de expresión, asociación y reuniones en línea mediante el uso de términos vagos e indefinidos que se puede aplicar de manera arbitraria o discrecional para producir incertidumbre legal; además le otorga un poder más amplio al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) a fin de que puedan bloquear sitios de internet y servicios enteros que facilitan el acceso e intercambio de información en línea”.

## **Confiscación oficial**

Los ataques al periodismo independiente, por parte de simpatizantes del partido de gobierno, también fueron comunes.

Hubo agresiones, persecución, hostigamiento y falta de acceso a la información gubernamental que es centralizada y exclusiva para los medios oficialistas.

El año 2020 cerró con la confiscación oficial de medios de comunicación independientes intervenidos en el 2018, pues ahora fueron registrados como propiedad del Ministerio de Salud, según se lee en rótulos que fueron colocados el 23 de diciembre afuera de las instalaciones donde estos funcionaron.



FOTO 100% Noticias

En las afueras del canal de televisión 100% Noticias y Confidencial ahora se lee que la propiedad es del Minsa y en ninguno de los casos sus propietarios fueron notificados, pasando además por encima de la Constitución Política de Nicaragua que claramente establece en su artículo 44 que se prohíbe la confiscación de bienes.

El rótulo de 100% Noticias indica que ahí se construirá un centro de atención para personas con adicción de alcoholismo o drogadicción y el de Confidencial indica que se construirá una casa materna. “Promoviendo salud y esperanza como derechos del pueblo”, se lee al final de los rótulos.

También fueron colocados rótulos afuera del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), el Instituto para el Desarrollo y la Democracia (IPADE), el Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (CISAS) y la Fundación Popol Na.

Justo ese día, la CIDH-IACHR tuiteó que la colocación de esos rótulos “formalizaría” la confiscación ocurrida en el 2018 y advirtió que estos hechos “se enmarcan en un contexto de intensificación de restricción a las libertades civiles, cierre acelerado de espacios democráticos y deterioro de garantías a los DDHH”; además llamó al Estado de Nicaragua a restituir la personería jurídica de las ONG y medios afectados y pidió a la comunidad internacional acentuar el seguimiento y acompañamiento a las víctimas de estos hechos.

Organizaciones como PEN capítulo Nicaragua, el COSEP y otras también se pronunciaron.

En el caso de los empresarios, señalaron que estas decisiones violentan los derechos y garantías constitucionales de los nicaragüenses, además de provocar “inseguridad jurídica e inestabilidad económica y social en el país”.

## Otra ley inconstitucional

Diciembre cerró con recursos de inconstitucionalidad en contra de la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros por parte de opositores, organizaciones y periodistas que llegaron ante la Corte Suprema de Justicia a interponer esas acciones, asegurando que dicha ley es ofensiva al catalogar como traidores de la patria a quienes reciban financiamiento externo.

El gobierno califica como agentes extranjeros a las personas y empresas “que respondiendo a intereses y obteniendo financiamiento externo, utilicen esos recursos para realizar actividades que deriven en injerencia de Gobiernos, organizaciones o personas naturales extranjeras en los asuntos internos y externos de Nicaragua”.

Estados Unidos, el Parlamento Europeo, opositores y organizaciones nacionales se han opuesto a esta ley que

solo pretende callar las voces contrarias al gobierno. Cristiana Chamorro, en representación de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro fue una de las personas que interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra la citada norma, ante la Corte Suprema de Justicia.

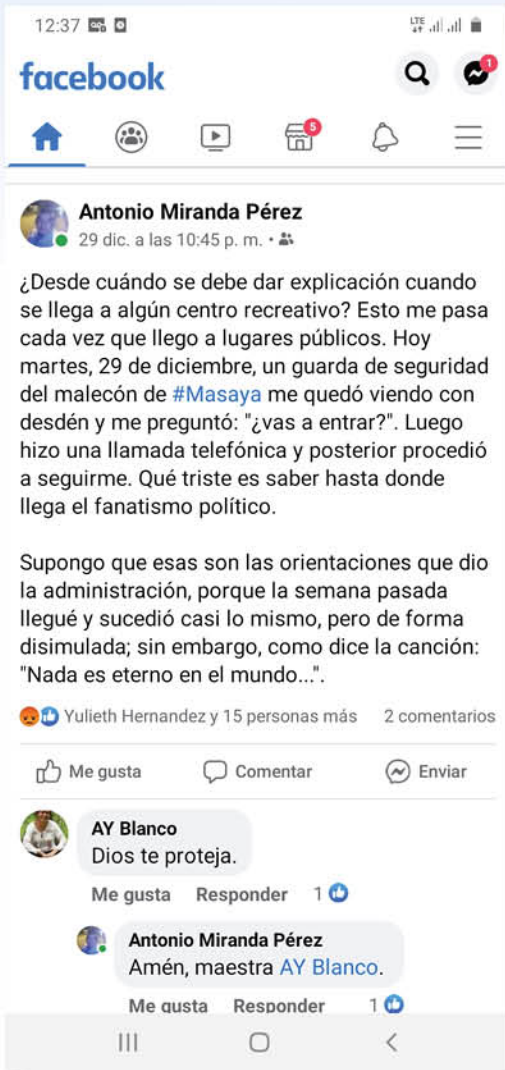
“La ley no solo afecta a la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, y no solo estoy aquí por la FVBCH, estoy aquí por todas las organizaciones hermanas de la sociedad civil que trabajan para Nicaragua. No solo por las que trabajamos por los derechos civiles y las libertades públicas, sino aquellas organizaciones que trabajan por la caridad, que trabajan llevando comida al pueblo, que trabajan por servicios comunitarios. Estamos por todos, porque esta ley trata a todos de agentes extranjeros”, denunció Chamorro.

## Cerró el 2020 con el exilio de comunicadores

**Y POR FINALIZAR EL 2020, EL PERIODISTA EDUARDO MONTENEGRO**, director del medio de comunicación Notimatv, de Matagalpa, se exilió junto a su familia por el incremento del asedio, amenazas e intimidación que sufría por parte de simpatizantes sandinistas, policías y autoridades de todo nivel.

Montenegro, su familia y el equipo del mencionado canal tienen medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).





# Violeta B de Chamorro

F U N D A C I O N

 [www.violetachamorro.org](http://www.violetachamorro.org)

 [/violetabarriosdechamorro](https://www.facebook.com/violetabarriosdechamorro)

 [@FundVioleta](https://twitter.com/FundVioleta)

**Fundación Violeta Barrios de Chamorro**

Km 8 Carretera Sur, Plaza San José. Módulos B5 y B6. Managua, Nicaragua.

Teléfonos: (505) 2265-2856 | (505) 2265-0239